

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XVI.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad, se conoció el siguiente asunto:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PAR SOBRE CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEDIDAS DE EMERGENCIA 2020”.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, junto con la enmienda de adición que incorpora un punto cuarto al dispositivo de la misma. El tenor literal resultante es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia que estamos sufriendo va a tener efectos negativos durante un largo periodo de tiempo, no únicamente en el ámbito sanitario, también en el ámbito económico y social.

Ante las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de las indicaciones y obligaciones derivadas de la aplicación del Estado de Alarma y de las recomendaciones sanitarias del Gobierno Central y del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Teruel tiene que estar vigilante y adoptar una serie de medidas extraordinarias y urgentes que garanticen el máximo bienestar posible en la ciudadanía turolense.

Medidas que, a su vez, tienen que ser cambiantes a lo largo de los próximos tiempos, hasta que consigamos volver a la normalidad por todos deseada. Nos esperan tiempos complicados, y tenemos que dar respuestas a todos los ciudadanos que lo necesiten.

Hasta el momento el Ayuntamiento ha adoptado medidas: suspensión de actividades, clausura de instalaciones, disminución de algunos servicios, etc, etc. Pero entendemos que el Ayuntamiento de Teruel debe adoptar medidas extraordinarias agilizando al máximo los procedimientos administrativos, susceptibles de cambios, que abarcan un amplio abanico de escenarios: seguridad sanitaria, atención social a personas vulnerables, atención a la mujer, tributos, movilidad, empleo, vivienda, etc.

Es urgente, preparar una batería de medidas previa determinación del encaje legal de las medidas, que estarán encaminadas a salvaguardar a la población en riesgo, así como reactivación económica, con posibles ayudas a autónomos y desempleados, así como al mantenimiento de la vivienda. Ello, minimizando al máximo la tramitación burocrática. En definitiva, se trata de implementar medidas que también ayuden a paliar las consecuencias económicas de la pandemia del Covid-19 para las familias y para el tejido empresarial del municipio.

Es preciso “reformular el presupuesto”, las prioridades han cambiado. La necesidad, en estos momentos, está en la calle y en los hogares. Priorizar todo lo que redunde en puestos de trabajo y atención social, debe ser la primera y suprema obligación.

A modo de ejemplo, algunas de las muchas actuaciones que son preciso implementar o fortalecer, y que en el momento que se aprobó el actual Presupuesto municipal no era necesario o, si lo era, no en la amplitud que ahora es.

Personal municipal

- Garantizar la seguridad con el material necesario del personal municipal que realiza trabajo presencial.

Policía Local

- En su labor se priorizará la aplicación de la normativa en cuanto a limitaciones para la circulación, por la vía pública, apoyo a las redes de distribución de alimentos y productos básicos, etc.
- Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Campaña de concienciación.

Bienestar Social

- Plan de Emergencia para Familias con el fin de paliar los efectos de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus en los más vulnerables.
- Atención a personas sin hogar
- Ayuda a domicilio.
- Garantía alimentaria para personas sin recursos, especialmente los menores.
- Poner en marcha un servicio gratuito de atención psicológica especializada para apoyar a los ciudadanos durante el confinamiento.
- Plan de asistencia a personas mayores que por cualquier motivo se ven incapacitados para salir a realizar las compras principales, tanto de alimentos como medicamentos.
- Ampliación horarios de atención telefónica y 24 horas en el correo electrónico.
- Formulario de sugerencias
- Creación de un Servicio de voluntarios.

Servicio de Información y Atención a la Mujer

- Objetivo de mantener una red de apoyo contra la violencia de género.

Zoosanitario

- Establecer un marco de colaboración con las Fuerzas Armadas a través de la UME, con el Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección civil para el establecimiento de planes de desinfección de espacios y vías públicas de forma coordinada.
- Medidas de mitigación de la propagación del virus: tareas operativas de desinfección en vías públicas, accesos a edificios públicos como centros de salud y hospitalarios, farmacias, locales de abastecimientos de productos de primera necesidad y mobiliario urbano, empleando en esta labor, viricidas mediante pulverización.
- Mecanismos de protección para personas sin recursos (mascarillas), en el caso que se aconseje, en el futuro, hacer vida normal provistos de mascarilla.

Gestión de residuos y limpieza

- Indicación concreta para la gestión de los diferentes tipos de residuos e instrucciones que explique cómo gestionar estos residuos, especialmente si es positivo en COVID-19.
- Limpieza y desinfección de los contenedores.
- Llamamiento a la población para que no deposite voluminosos en el exterior de los contenedores debido al riesgo de contagio para los trabajadores del servicio de recogida de residuos.

Movilidad

- Coordinar y ajustar el servicio de transporte público urbano, taxis, etc., a las situaciones cambiantes que se produzcan.

Animales de compañía

- Autorización para sacar a pasear a los perros. (normativa)
- Autorización alimentación de colonias felinas. (normativa)

Hacienda municipal

- Moratoria en el pago de todos los impuestos municipales a lo que se sumará la devolución a todos los usuarios del importe de servicios no prestados.

- Editar una guía digital para informar sobre las facilidades a familias y empresas para el pago de los tributos locales.

Empleo

- Medidas que puedan paliar los efectos económicos debido al cierre decretado, sobre todo en lo que se refiere a los autónomos, pymes, etc.
- Estudiar posibilidades de asesorar a pymes y autónomas en todas ayudas económicas, de manera que se pueda solventar la incertidumbre generada por la avalancha de nuevas normas desde la entrada en vigor del estado de alarma.
- Apoyo al comercio local creando un directorio de comercios con servicio a domicilio.
- Plan de empleo.

Atención al ciudadano

- Habilitar un teléfono para ayudar a los vecinos en sus problemas diarios. El objetivo es ayudar a gestionar.
- Resolver cualquier duda sobre las actividades, prohibidas o permitidas, o las condiciones en que deben ser realizadas estas últimas.

Lo que nos debe importar ahora son las personas y familias, dar respuestas sanitarias y sociales, pero también poner encima de la mesa medidas para paliar, en la medida de lo posible, los efectos socioeconómicos de esta pandemia. Para ello, con la idea de sumar esfuerzos, es imprescindible constituir una Comisión donde se realice una evaluación y seguimiento de los distintos servicios y necesidades en cada momento y, a la vez, adoptar las medidas necesarias, urgentes y a medio plazo, que sean necesarias para conseguir normalizar la situación

PROPUESTA

1. El Ayuntamiento de Teruel agradece:

- El comportamiento cívico que están teniendo l@s turolenses, asumiendo las limitaciones del Estado de Alarma.
- La labor importantísima que están realizando los profesionales: Trabajadores municipales, Personal sanitario, Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, Policía Local, Servicio de bomberos, Protección civil, Trabajadores del sector de la alimentación, farmacias..., y funcionariado que tiene que seguir cumpliendo sus obligaciones laborales. Igualmente, resaltar la gran labor que desde sus domicilios están realizando muchos profesionales, a través de medios telemáticos, en el ámbito educativo, cultural, deportivo, etc.

- La gran solidaridad a todos voluntarios por su tarea altruista; empresas, asociaciones, colectivos y personas que han hecho donaciones; y Asociaciones o Entidades cuya finalidad es mejorar el bienestar social de los más vulnerables.
- 2. Crear una Comisión de Seguimiento y Medidas de Emergencia 2020, en la que estén representados todos los partidos políticos.
- 3. Crear una Concejalía de Familia que se dedique principalmente a la unidad principal de la sociedad como es la familia.
- 4. Convocar al órgano que correspondiere del Consejo Sectorial de Desarrollo Local, previa producción de los trámites que fueren pertinentes, en su caso.”